



RESOLUCIÓN Nro. -- 0573 27 FEB 2026

"Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de empleos de Directivo Docente – Coordinador a través de encargo"

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que revisado el Sistema Humano® con el que se administra la Planta de Personal de la Secretaría de Educación de Casanare se determinó que existe dos plazas de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR que se encuentra en vacante definitiva en las Instituciones Educativas TÉCNICO DIVERSIFICADO del municipio de MONTERREY y el ALGARROBO del municipio de OROCUE.

Que la vacante de la Institución Educativa TÉCNICO DIVERSIFICADO del municipio de MONTERREY se originó por la expedición de la Resolución N° 0359 del 10 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se acepta una renuncia, relacionada del cargo de Coordinador de Jenny Isabel Barreto Ramírez.

Que la vacante de la Institución Educativa el ALGARROBO del municipio de OROCUE se originó por la expedición de la Resolución N° 0559 del 27 de febrero de 2026 "Por medio de la cual se traslada a Ronald Mauricio Méndez Garrido.

Que ante la existencia de dos (02) necesidades del servicio específica en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR, se hace necesario convocar a los educadores con derechos de carrera para la provisión transitoria mediante la situación administrativa de encargo de las vacantes definitivas existentes; lo anterior, dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto No.1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto No.490 de 2016 y demás normas reglamentarias de carrera.

Que el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 2105 de 2017, el cual modificó parcialmente el Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.4.6.3.13 estipula que el encargo deberá recaer en un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador, docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente.

Que la Secretaría de Educación de Casanare mediante la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.



RESOLUCIÓN Nro. - - 0573 27 FEB 2026

"Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de empleos de Directivo Docente – Coordinador a través de encargo"

Que en virtud de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Convocar a los Educadores del Departamento de Casanare con derechos de carrera, para que se inscriban en el proceso de selección de la provisión mediante la situación administrativa de encargo de dos (02) plazas que se encuentra en vacantes definitivas de los empleos DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR adscritos a la Instituciones Educativas Instituciones Educativas TÉCNICO DIVERSIFICADO del municipio de MONTERREY y el ALGARROBO del municipio de OROQUE.

ARTÍCULO 2: El proceso a seguir dentro de la convocatoria será el establecido en la Resolución No.0769 del 06 de abril de 2017, expedido por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

ARTÍCULO 3: El educador que desee participar en el proceso de selección para encargo deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el cronograma, y de acuerdo a la Resolución No 0769 del 06 de abril de 2017, Art 2, Numeral d; las inscripciones se tramitarán a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y deberán contener lo siguiente:

- Hoja de vida de la función pública,
- Relación específica del cargo ocupado dentro de los seis (6) años anteriores a la convocatoria como Directivo Docente, Coordinador, o Docente.
- Certificación de estudios realizados.
- Certificación de reconocimientos.
- Experiencia como Directivo docente, coordinador o docente.
- Presentación de las razones por las cuales desea postularse al cargo.
- Presentación de los aportes que haría a la institución educativa
- Certificación de los estímulos, reconocimientos o estímulos a la gestión pedagógica.
- Presentación de los antecedentes de la procuraduría general de la nación y contraloría general de la república, pasado judicial y medidas correctivas.

ARTÍCULO 4: El Educador que desee participar en el proceso de selección para encargo deberá tramitar su solicitud únicamente dentro de los términos establecidos en el Cronograma, debiendo anexar los soportes correspondientes y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0769 del 06 de abril de 2017, Art. 2, numeral d).

RESOLUCIÓN Nro. -- 0573 27 FEB 2026

"Por la cual se realiza una convocatoria para la provisión transitoria de empleos de Directivo Docente – Coordinador a través de encargo"

ARTÍCULO 5: La presente convocatoria se llevará a cabo en las fechas estipuladas en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CALENDARIO
Inscripción de Aspirantes al cargo a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC y adjuntando los correspondientes soportes.	Del 02 al 4 de marzo de 2026
Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos de los educadores inscritos y factores de valoración.	5 al 6 de marzo de 2026
Publicación del acta del comité evaluador para designación de los educadores que debe ser encargados en los empleos respectivos.	9 de marzo de 2026
Reclamación a resultados de la convocatoria	10 de marzo de 2026
Publicación de resultados definitivos.	11 de marzo de 2026
Expedición de actos administrativos de encargos	12 de marzo de 2026

ARTÍCULO 6: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los



27 FEB 2026

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare



Aprobó: D^{ña} Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa

Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)

Proyectó: Nancy Y. Caro Fernández, Profesional Contratada